



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 270718

Cudap: Exp -UNC: 0031707/2018

**VISTO:**

Que a fs 1 , la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita autorización para el pago de horas extras correspondientes a los meses de marzo y abril del corriente año, en favor de Sr Conrado Sanches Menville (leg 47221) agente NO Docente Cat 7 del agrupamiento 3667/1 actualmente con un suplemento de mayor responsabilidad en una cat 3664/1, en virtud de haber prolongado su jornada habitual de trabajo como administrador del Sistema Moddle según Res Decanal 651/2017 y por tareas realizadas en la Dirección del CEA.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs 5 y 6 se incorpora el detalle de los días y horas trabajadas por el agente Sanches Menville durante los meses de Marzo y Abril del corriente año.

Que el Art 74 del CCT del sector , prevee la jornada laboral y su pago en concepto de horas extras.

Que se ha efectuado el control correspondiente , entendiendo que se debe dictar resolución favorable a lo solicitado por la Dirección del CEA y proceder a liquidar la cantidad de 20 horas extras al 50% a sus funciones de administrador del Sistema Moddle según Res Decanal 651/2017 y 3 horas extras al 50% por tareas realizadas en la Dirección del CEA para el mes de marzo de 2018 y 20 horas extras al 50% a sus funciones de administrador del Sistema Moddle según Res Decanal 651/2017 y 3 horas extras al 50% por tareas realizadas en la Dirección del CEA para el mes de abril.

El Visto bueno de la Secretaria Administrativa (fs6vta)

Lo dispuesto por la Res HCS 725/2016

**POR ELLO :**

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
**RESUELVE**

**Artículo 1:** Autorizar el pago por un total de 20 horas extras al 50% a sus funciones de administrador del Sistema Moddle según Res Decanal 651/2017 y 3 horas extras al 50% por tareas realizadas en la Dirección del CEA para el mes de marzo de 2018 y 20 horas extras al 50% a sus funciones de administrador del Sistema Moddle según Res Decanal 651/2017 y 3 horas extras al 50% por tareas realizadas en la Dirección del CEA para el mes de abril 2018 a favor del Agente Conrado Sanches Menville (leg 47221) agente NO Docente Cat 7 del agrupamiento 3667/1 actualmente con un suplemento de mayor responsabilidad en una cat 3664/1 , gastos que serán atendidos con Recursos Propios del CEA (Fuente 12)

**Artículo 2:** Protocolizar, Notificar a los interesados , Comunicar al CEA y oportunamente Archivar.

**505**  
RESOLUCION INRO

ALEJANDRO ELGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA